

Intendencia de Maldonado

Llamado a Instituciones Financieras

La Intendencia de Maldonado, en adelante “la Intendencia” convoca a instituciones financieras reguladas por la Ley N° 15.322, sus modificativas y concordantes y entidades prestadoras de servicios financieros registrados en el Banco Central del Uruguay, que manifiesten su interés en otorgar préstamos por el monto y condiciones establecidos en las Bases del Llamado.

Retiro de las bases del llamado: Los interesados podrán retirar las bases del llamado en el Departamento de Hacienda, 4to Piso, Sector “A” del Edificio Comunal, o por correo electrónico a través de la dirección: dghacienda@maldonado.gub.uy, hasta dos días hábiles antes de la apertura.

Recepción y apertura de ofertas: La recepción y apertura de las ofertas se hará en el 5to Piso “A” del Edificio Comunal, el día 12 de Setiembre de 2025, a la hora 12, con la intervención de un escribano público de la Administración dando fe pública del acto.

Consultas: Las consultas se deberán presentar en el Departamento de Hacienda en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito o por correo electrónico (dghacienda@maldonado.gub.uy), venciendo el plazo de presentación dos días hábiles antes de la apertura.